

SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

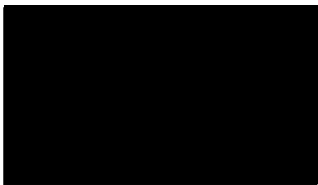
Dr. Edgar Joselito Arguello Saltos, portador de la cedula de ciudadanía No. [REDACTED] en virtud de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-025-E-2025-0274-08-09-2025 EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, la misma que me señala como inadmitido en el informe de admisibilidad para la Comisión Ciudadana de Selección del concurso de la Fiscalía general del estado, suscrito con fecha 08 de septiembre de 2025, comparezco ante ustedes y como corresponde en derecho, presento la consiguiente Petición de Reconsideración conforme el artículo 66, numeral 23 de la Constitución de la República del Ecuador y las normas establecidas en el Art. 76, numeral 7, literales l y m, del mismo cuerpo constitucional.

PRIMERO. - En la resolución mencionada se toma en consideración para inadmitirme y ser parte de la comisión ciudadana, para la selección del concurso de fiscal general un FORMULARIO DE ADMISIBILIDAD, firmado por la ciudadana María Gabriela Centeno Apolo EQ-TEC

Se me detalla como NO ADMITIDO, y esa consideración se la realiza aduciendo el incumplimiento de los artículos 22, numeral 11 y artículo 30, numeral 7.1.

PETICIÓN. - Con descargo a las consideraciones, que fueron sujetas a verificación, adjunto documentación pertinente la cual certifica que a la fecha que se hace constar tal inhabilidad, el suscrito no mantenía, ni mantiene en la actualidad deuda pendiente por concepto de pensiones alimenticias. Y en lo que respecta a la siguiente inhabilidad detallada, de la revisión del expediente y de la documentación que se adjunta se podrá verificar que la documentación consta notarizada conforme lo dispone el reglamento correspondiente.

Con este fundamento se servirán reconsiderar la inadmisibilidad y por ende permitirme la participación dentro del marco de probidad y honestidad en la realización del concurso para nombrar a la primera autoridad de la fiscalía general del Estado.



Dr. Joselito Arguello Saltos

0201267408

02-01-15-40



Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

02-01-15-40

BANCO DEL PACIFICO NOTA DE DEBITO
Cuenta 10-60191082 Nombre: ESPINOZA, AEROL JENNY VERONICA
Valor debito: 253.29 Moneda: USD Fecha: 2015-08-15 17:16:31
Motivo: JUDICATURA - JE Id Servicio: 0901191401 25000
Nombre: EDGAR JOSE LITO ARGUELLO GALTOS35 Comisión : 0.35 % 15% + 0.05
Referencia: JUDICATURA
GUAYAQUIL - NUEVE DE OCTUBRE Ref: 9963320
Caja: 00003 Usr: DEHARANJ

Jenny Espinoza
Firma Autorizada

COPIA: CLIENTE

Rev 02 - 2016

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor

RECAUDACION JUDICATURA-PENSIONES JUDICATURA
ALIMENTANTE:EDGAR JOSE LITO ARGUELLO SALTOS
ID:0201XXXXX CODIGO:0901191942
ALIMENTADO:WEI LING ELIZABETH DAZZA CHANG
ID:1205XXXXX NOT PAGO:AE4XU5

EFFECTIVO: 0
N/A CTA: 253
CHEQUES:
OTROS VAL:
N/CREDITO:
TOTAL: 253

PERIODO:2025 AGO-2025 AGO
NO. CUOTAS:1

TIPOS DE MOVIMIENTOS
INT/PENSION

Para mayor detalle consultar en la página de la función Judicial
www.funcionjudicial.gob.ec

[Firma manuscrita]

Firma de Responsabilidad-0925313447

GUAYARUL-MUEVE DE OCTUBRE 2025-08-15 12:08:31 C-31a:00003 REF:9963320 Usr:DEMARAM
Una vez retirado de la Ventanilla, se da por aceptada de su parte la transacción. Los pagos en Cheque se apli-
can una vez efectivizado los fondos. Rubro \$0.10 cty por recargo Consejo de la Judicatura.

Banco del Pacífico

GUAYARUL



Factura: 001-001-000121532



20250901079C02485

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20250901079C02485

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 4 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) EDGAR JOSELITO ARGUELLO SALTOS, de la página web y/o soporte electrónico, https://www.senescyt.gob.ec/consulta-titulos-web/faces/vista/consulta/consulta.xhtml;jsessionid=Mxv3NA0gdIHkUeDv_1ZacSWGxwYLMBA1MMB3SrmN.srvprouioc26 el día de hoy 22 DE JULIO DEL 2025, a las 9:51, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 22 DE JULIO DEL 2025, (9:51).

NOTARIO(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Quito, 21/07/2025

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, **SENESCYT**, certifica que **ARGUELLO SALTOS EDGAR JOSELITO**, con documento de identificación número [REDACTED] registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: ARGUELLO SALTOS EDGAR JOSELITO

Número de documento de identificación: [REDACTED]

Nacionalidad: Ecuador

Género: MASCULINO

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1023-2022-2426110
Institución de origen	UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN ADMINISTRACION PUBLICA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2022-02-25
Área o Campo de	ADMINISTRACION
Observaciones	





Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1042-13-86039181
Institución de origen	UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE LOS ANDES
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2013-09-10
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1042-09-693449
Institución de origen	UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE LOS ANDES
Institución que reconoce	
Título	ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y JUSTICIA INDIGENA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2009-06-12
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	



Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1008-07-749218
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	DOCTOR EN JURISPRUDENCIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2007-04-02
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	No equivalente al título de doctorado "PhD", según Resolución No. 0023-2008-TC del Tribunal Constitucional.

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1006-03-439791
Institución de origen	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Institución que reconoce	
Título	ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2003-09-08
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	





Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1006-02-112768
Institución de origen	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2002-06-18
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	



OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda acudir a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y, de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec



22 JUL 2025
Dr. Karla Myriam Parra Villacis
NOTARIA SEPTUAGESIMA NOVE
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

María José Amores Oleas
Directora de Registro de Títulos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



6291267498

GENERADO: 21/07/2025 11:27 AM

